

Escuela: Agrotécnica Ejército Argentino.

Docente: Graciela Noemí Soria.

Curso: Tercer Año, Tercera División.

Turno: Mañana.

Espacio Curricular: Formación Ética y Ciudadana.

Propuesta de Trabajo

Eje 1: Reflexión Ética.

Tema: las normas, conceptualización y tipos. La Constitución como norma suprema: ley fundamental, antecedentes, estructura y partes de la Constitución Nacional. La sanción: Congreso de Santa Fe.

Objetivos:

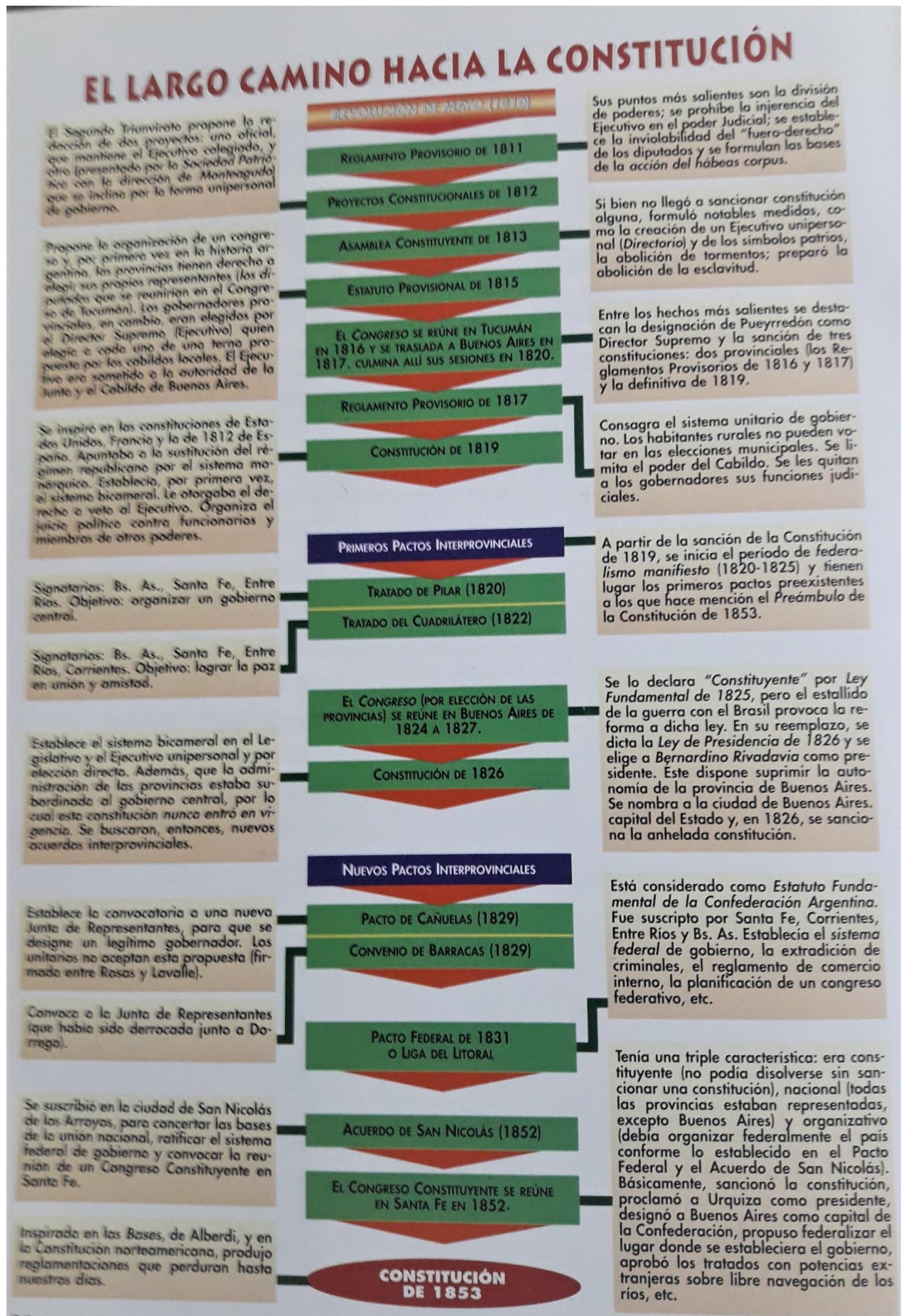
- Reflexionar acerca de las normas/leyes como fundamento básico e imprescindible para el buen funcionamiento de una comunidad.
- Propiciar el efectivo cumplimiento de las normas.

Capacidades:

- Comprensión lectora.
- Producción de texto.
- Aprender a aprender
- Pensamiento crítico.

Actividades:

- Leer el texto “Los Antecedentes Constitucionales” y responder:
 - ¿A partir de qué acontecimiento histórico se vio la necesidad de contar con una Constitución?
 - ¿Por qué creen que tardó tantos años para la sanción de la Constitución Nacional?
 - Elaboren un eje cronológico que incluya los principales Reglamentos y Pactos que se realizaron desde 1810 hasta 1853 (leer el texto “el largo camino hacia la Constitución” – “como hacer un eje cronológico”).



En busca de la estabilidad institucional

Los ANTECEDENTES CONSTITUCIONALES

A partir de mayo de 1810, con el inicio de la emancipación de España, se puede advertir una clara intención patriota: la de organizar el país sobre bases jurídicas y legales permanentes, es decir, a través de una Constitución. Nuestra primera constitución escrita fue el Reglamento Provisorio del año 1811, donde se enuncian principios y normativas que tomarán forma definitiva en la Constitución de 1853.

■ **Un largo camino**

Desde el primer documento constitucional escrito, el **Reglamento Provisorio de 1811**, que fue aprobado por la *Junta Grande*, pasaron más de cuarenta años de luchas, enfrentamientos, conciliaciones, acuerdos, desacuerdos y nuevos pactos, hasta que finalmente se logró arribar a la **Constitución de 1853**, que permitió alcanzar la soñada estabilidad institucional. ¿Por qué se necesitaron tantos años para lograr tal aspiración? Básicamente, el gran tema conflictivo que provocaba la desunión era la irreconciliable oposición existente entre **unitarios y federales**. Es decir, entre quienes querían imponer el **centralismo porteño** y quienes enarbolaban los ideales de la **Confederación Nacional**. Durante esos años, se suscribieron diversos **documentos jurídicos** (que se detallan en el gráfico de la página siguiente), los cuales componen nuestros **antecedentes constitucionales**; que son los “*pactos preexistentes*” a los que hace referencia el *Preámbulo* de nuestra Carta Magna vigente.

CÓMO REALIZAR UN EJE CRONOLÓGICO

El eje cronológico permite situar acontecimientos, personajes, restos, culturas, pueblos y civilizaciones, de una forma ordenada y sistemática a lo largo del tiempo, de mayor a menor antigüedad. Para realizarlo, deberás trazar un eje, mediante líneas paralelas, en el que ubicarás el período de tiempo que te interesa estudiar. Después, hay que dividir el eje en segmentos proporcionales en los que se indican los años, decenios, siglos, milenios, etcétera, siempre colocados correlativamente. Junto a cada fecha, se señala el dato correspondiente.

- Del texto: “La Ley Fundamental” responder:
 - ¿Para qué sirve la Constitución? ¿Cuál es su importancia?
 - ¿Qué aspecto debe cumplir una Constitución?
 - ¿Cuándo y por quienes fue sancionada la Constitución?

La LEY FUNDAMENTAL *Vamos a conocer...*

La constitución es el instrumento por medio del cual una nación, en ejercicio de la soberanía, establece su forma de gobierno, organiza y limita los poderes que lo integran y determina las relaciones con los individuos sometidos a su autoridad. Sin embargo, ¿sabemos por qué es tan importante? ¿Todas son escritas? ¿Cómo debe ser una buena constitución? Aquí tenemos las respuestas.

¿Por qué es tan importante una constitución? Si ella no existiera, los habitantes no verían protegidos sus derechos ni tendrían indicadas sus obligaciones. Los poderes que conforman el gobierno no estarían delimitados y sus jurisdicciones acabarían superponiéndose. Pero, sin duda, el motivo fundamental de su importancia es que es la ley suprema y fundamental de la Nación, o sea, que todas las instituciones nacionales se subordinan a ella. ¿Existen	¿Cómo debe ser una constitución óptima? Básicamente, tiene que cumplir con tres aspectos. • Ajustarse a los intereses de la Nación: esto significa que debe interpretar fielmente el sentir y la idiosincrasia del pueblo, cuya vida organizará. • Estabilidad: si se ajusta a las necesidades del país no tiene por qué ser cuestionada, como en el caso de las de 1819 y 1826. • Elasticidad: debe poder adaptarse a los cambios que se producen en las distintas épocas.	¿Cuándo fue sancionada? Nuestra Constitución Nacional fue sancionada en el ciudad de Santa Fe, el 1 de mayo de 1853, y reformada en varias ocasiones (en 1994 se realizó la última reforma). Recordemos que la constitución es la ley fundamental de una nación. En ella se establecen la forma de gobierno que adoptará esa nación, los principales derechos de sus habitantes, cómo se organizarán sus máximas autoridades y cuáles son los límites del poder de sus gobernantes.
--	---	--

- Observar la estructura de la Constitución Nacional según la Reforma de 1994. Transcribir el texto del Preámbulo de la Constitución Argentina y responder:
 - ¿A qué “Pactos Preexistentes” hace referencia el Preámbulo en su primera parte?
 - ¿Por qué creen que el Preámbulo de nuestra Constitución es amplio, abierto, cuando dice “para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino...”?
 - El art. 14 de la Constitución Nacional entre otras cosas dice: “... todos los habitantes de la Nación tienen los siguientes derechos: de entrar, permanecer,

transitar y salir del territorio argentino...”. Busquen información en noticieros y diarios y conversen con sus familias acerca del cumplimiento o no de esta parte del art. 14, en la actualidad. Armen un texto explicativo colocado los fundamentos que crean convenientes.

Estructura de la Constitución Nacional

ESTRUCTURA	CONCEPTO
PREÁMBULO	- Desarrolla origen (“pactos preexistentes”) y objetivos (unión nacional, justicia, paz interior, defensa común, bienestar, fomento inmigración) de Constitución. - Es casi una síntesis de la Constitución.
1° PARTE (parte dogmática)	- Recoge principios de Revolución Francesa. - Centrada en persona, da cuenta de que el Estado busca el respeto de su dignidad y derechos. - Incluye: ✓ Declaraciones: principios básicos de organización política de la Nación (Art. 1: forma de gobierno representativa, republicana y federal). ✓ Derechos: facultades reconocidas a la personas (DD Civiles, Políticos, Sociales, de 3º Generación). ✓ Garantías: medios institucionales para defensa de libertad y seguridad personal (tienden entonces a dar seguridad a las personas). ➢ Art. 18: debido proceso, correspondencia, cárceles “sanas y limpias”, etc. ➢ Art 43: habeas data, habeas corpus, recurso de amparo.
2° PARTE: AUTORIDADES DE LA NACIÓN (parte orgánica)	- Organiza poderes del Estado (PE, PL, PJ) según concepción Republicana: fijación de límites en: ✓ funciones (división de poderes). ✓ duración (mandatos renovables periódicamente). - Distingue entre gobierno federal y gobiernos de provincia.
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	- Previsiones con vigencia condicional. - La más importante es la 1°, en la que se ratifica la soberanía sobre Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. El resto apunta a superar los desajustes emergentes de la reforma.